

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****105****VILLALBILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de julio de 2024, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador de los precios públicos de la actividad descenso de barranco, los cuales pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villalbilla, a 9 de julio de 2024.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.  
(02/11.158/24)

